



### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2026 MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

El proyecto de Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el año 2026 que se presenta, para su consideración y aprobación, al Pleno de la Corporación, mantiene los objetivos y líneas de actuación que vienen caracterizando la trayectoria de la Diputación durante los seis ejercicios precedentes: distribuir los recursos atendiendo a las necesidades que se detectan para incrementar el apoyo a los ayuntamientos y personas residentes en los pueblos de Guadalajara, reforzar los servicios públicos, fomentar las inversiones y el empleo, dinamizar la actividad económica en la provincia y contribuir a la lucha contra la despoblación en las zonas rurales.

Este proyecto de presupuestos para el año 2026 se ha elaborado, de la misma forma que en los ejercicios anteriores, sin déficit inicial, cumpliendo lo establecido en la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en la Ley General de Estabilidad Presupuestaria. La cifra global del Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2026 asciende, tanto en ingresos como en gastos, a 97.544.618,95 €. Esta cantidad refleja un incremento de 6.386.688,95 € y del 7,01% respecto al presupuesto inicial de 2025.

El equilibrio presupuestario parte de la aplicación del principio de prudencia en la previsión de ingresos. Al no haberse presentado aún los Presupuestos Generales del Estado, se ha efectuado un cálculo de ingresos en base a los importes de los derechos reconocidos por cada concepto presupuestario del año anterior, tomando en consideración un racional comportamiento de estos mismos recursos durante el ejercicio 2026 en aquellos conceptos que así lo requieran. Los ingresos de tributos cedidos se han calculado teniendo en cuenta la previsión de ingresos remitida por la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local.

El estado de ingresos previstos refleja que el 80,03% de dichos ingresos procederá de las transferencias corrientes de naturaleza no tributaria que percibe la Diputación de Guadalajara sin contraprestación directa. El principal recurso del capítulo de transferencias corrientes es el Fondo Complementario de Financiación, regulado en el sistema de financiación establecido para las provincias en el Texto Refundido de la Ley Reguladora





de Haciendas Locales, que se ha estimado en 76.561.600 €. También se incluyen en el mismo capítulo conceptos como la participación en la recaudación de loterías y apuestas del Estado, transferencias de la comunidad autónoma y transferencias de ayuntamientos por la prestación del Servicio Provincial de Recogida de Basuras.

La previsión de ingresos se completa con la recaudación de impuestos directos (IRPF e IAE), que representa el 8,24%; los impuestos indirectos (IVA y cesiones de impuestos especiales sobre alcohol, cerveza, labores de tabaco e hidrocarburos), que suponen el 4,78%; las tasas y precios públicos, que se han calculado con arreglo a las tarifas establecidas en las Ordenanzas Fiscales aprobadas por el Pleno de la Diputación, disminuyen un 2,57% respecto a 2025 y representan el 3,95% del presupuesto de ingresos; la previsión de ingresos patrimoniales también se reduce y representa el 1,88% del capítulo, al igual que las transferencias de capital (aportaciones de los ayuntamientos a las obras de los Planes Provinciales, Obras Hidráulicas y Asfaltado), que bajan un 38,10% y suponen el 0,93% de los ingresos; la enajenación de inversiones (0,15%) y los activos financieros (0,04%).

En el estado de gastos, dotado con la misma cantidad que la previsión de ingresos, es decir, 97.544.618,95 €, las cantidades correspondientes a los distintos capítulos han sido calculadas a partir de los datos de naturaleza contable deducidos de los ejercicios precedentes, así como de las necesidades reales previstas para el funcionamiento y desarrollo de las diferentes áreas y servicios de la Diputación con criterios de eficacia y eficiencia.

Dentro del presupuesto de gastos, el mayor peso vuelve a corresponder a la suma de los capítulos de inversión en infraestructuras, programas, actuaciones y proyectos de desarrollo. La suma de los capítulos VI (inversiones reales) y VII (transferencias de capital para inversiones) asciende a 30.122.602,31 € y supone el 30,88% de todas las partidas de gastos.

Al capítulo VI, de inversiones reales, se destina en 2026 la cantidad de 19.492.415,88 €, un 19,98% del presupuesto de gastos, con una disminución del 22,10% respecto a 2025, mientras que el capítulo VII, de transferencias corrientes para inversiones, crece un 58,54% y se sitúa en 10.630.186,43 €.





En el capítulo VI, destacan partidas como el crédito destinado a conservación y mejora de carreteras, que asciende a 5,7 millones de euros, de los que 700.000 € son para la circunvalación de Sigüenza, los casi 5,5 millones de euros correspondientes a la anualidad 2026 del Plan Provincial de Obras y Servicios, los 1,2 millones de euros para caminos vecinales, el millón de euros consignado para mejora de accesos a núcleos de población, los 700.000 € para el Plan de Asfaltado, los 500.000 € para Obras Hidráulicas y los 450.000 € que se destinan a la rehabilitación del edificio adquirido para albergar el Centro de Innovación Territorial de la provincia.

También en el capítulo VI se incluyen una consignación inicial de 500.000 € para la necesaria reforma que debe realizarse en elementos estructurales del polideportivo San José, para la que en el momento de elaborarse este proyecto presupuestario se está desarrollando el procedimiento de adjudicación de redacción del proyecto, y 250.000 € para el sistema de digitalización de carreteras provinciales que va a implantar la Diputación.

Al capítulo VII se imputan distintos convenios, programas y convocatorias de subvenciones que generan un gran número de inversiones en los pueblos de la provincia, especialmente por parte de los ayuntamientos, pero también a través de otras entidades y de profesionales de distintos sectores económicos cuya actividad se desarrolla en las zonas rurales de la provincia.

Es el capítulo de gastos en el que se incluyen convocatorias de subvenciones como el Fondo de Inversiones Municipales (FIM), que va a ejecutarse en 2026 aunque su dotación económica de 11,25 millones de euros está imputada al presupuesto del ejercicio 2025, en el que se ha realizado la convocatoria. Lo que sí aparece en el capítulo VII del presupuesto de 2026 es la nueva convocatoria del FOCODEM, con un crédito presupuestario de 2,59 millones de euros.

A este capítulo VII se incorpora, como novedad, una nueva consignación económica de 3 millones de euros para una nueva línea de inversiones municipales. A los convenios con el Obispado de Sigüenza-Guadalajara en 2026 se destinan en total 2,3 millones de euros: 1.400.000 € para mantenimiento y rehabilitación de iglesias, 400.000 € para restauración del patrimonio histórico-artístico y, de forma específica, 500.000 € para rehabilitar la iglesia de San Martín, de Molina de Aragón, y dedicarla a museo.





En este capítulo VII se incluyen también varios convenios con ayuntamientos de la provincia para restauración de patrimonio monumental y artístico en sus respectivos municipios, que suman en total 475.000 €. Se trata de actuaciones en un antiguo palacio y aljibe de Puebla de Valles, la rehabilitación de un torreón en Zorita de los Canes, la rehabilitación del castillo de Pioz e intervenciones en la muralla de Hita, en el marco de la Cátedra Arcipreste de Hita.

Por otra parte, se mantienen las partidas de 700.000 € que se destinan a subvencionar proyectos de inversión que realicen trabajadores autónomos y microempresas en zonas rurales, 375.000 € para dos líneas de subvención al sector ganadero para la adquisición e instalación de elementos protectores del ganado (300.000 € para collares de vallado virtual y 75.000 € para adquisición de vallados físicos para ovejas y cabras), continuando las medidas iniciadas para este fin en 2025, 300.000 € para una nueva convocatoria de subvenciones para construcción y mejora de infraestructuras agrarias de uso común y 150.000 € para el convenio de mantenimiento y reformas de cuarteles de la Guardia Civil.

En cuanto a las áreas del presupuesto dedicadas a la prestación de servicios, el capítulo II (bienes corrientes y servicios), que comprende los gastos necesarios para la actividad de la estructura administrativa y técnica de la Diputación en sus diferentes centros de trabajo (Casa Palacio, Complejo Príncipe Felipe, Residencia Universitaria, Centro San José, Parque de Maquinaria, Servicio Provincial de Recaudación, Centros Comarcales, etc), así como asistencias y servicios a los ayuntamientos de la provincia, se incrementa en 2026 en 3.235.444,53 € y un 22,6% respecto a 2025. De esta forma, su dotación global se eleva a 17.554.431,02 € y aumenta su peso en la cifra total del presupuesto general, situándose en el 18% del estado de gastos.

Se incorpora a este capítulo II en el presupuesto de 2026 el servicio de mantenimiento de los puntos de cámaras de vídeo vigilancia instalados en los accesos rodados a los pueblos de la provincia, que es asumido directamente por la Diputación, destinando para ello una dotación económica de 1,4 millones de euros.





También en materia de prestación de servicios a los ayuntamientos y pueblos de la provincia, el capítulo IV, de transferencias corrientes, asciende en 2026 a la cantidad de 23.618.193,32 €, lo que representa el 24,21% del total del Presupuesto General de la Diputación, experimentando un incremento de su importe absoluto de 3.282.659,96 € y del 16,14% respecto al presupuesto del ejercicio 2025.

Destacan las aportaciones al CEIS, con 9.600.000,00 € y al Consorcio de Residuos, con 972.799,29 €, para colaborar en el sostenimiento financiero de éstos y ayudar a los municipios a reducir su aportación. El incremento en la aportación al CEIS Guadalajara se cifra en 2.943.735,00 euros con un incremento de un 44,02% destinado a sufragar la apertura del nuevo Parque de bomberos de Sacedón.

Entre los convenios más destacados están los destinados al funcionamiento del programa “Como en casa. Envejecimiento activo en el mundo rural” con una subvención de gasto corriente de 2.131.941,86 €, el convenio con la JCCM para el Plan de Empleo 2026-27, que cuenta en 2026 una aportación de 1.350.000,00 €, el Plan Corresponsables dotado con 550.632,17€ para financiar las aportaciones de los pueblos de la provincia menores de 10.000 habitantes y el convenio para financiar el servicio de Transporte a la Demanda, dotado con 1 millón de euros.

También hay novedades en las partidas del capítulo IV, donde se destinan 260.000 € a estudios técnicos sobre la zona del Corredor del Henares y el proyecto de conseguir que sea declarado como Zona Franca y 150.000 € a una convocatoria de subvenciones para campos de lavanda. Igualmente se introduce una nueva línea de subvenciones, dotada con 100.000 €, para sufragar a entidades locales gastos derivados de la realización de actividades relacionadas con el eclipse solar del 12 de agosto de 2026.

También se mantienen las convocatorias de subvenciones ya consolidadas, destinadas a la reactivación económica: subvenciones al fomento del empleo, subvenciones de apoyo a la estructura comercial en las zonas rurales, al sector ganadero, a los grupos de Acción local, y a la contratación de espectáculos de la Red Cultural de Guadalajara.

El capítulo I, de gastos de personal, representa en 2026 el 26,68% del total del Presupuesto General de la Diputación. Esto supone un incremento del





7,51% y de 1.817.822,71 € respecto al presupuesto de 2025, para situarse en la cantidad de 26.021.479,52 €.

El presupuesto del capítulo I refleja la reorganización del servicio de Centros Comarcales, con la creación de un nuevo Servicio de Mantenimiento, Actos Públicos y Apoyo a la Contratación. La separación de ese nuevo Servicio de Mantenimiento del Servicio de Centros Comarcales, que se centrará exclusivamente en la atención a los pueblos de la provincia para reparación de averías, apoyo a sus necesidades y gestión de líneas de subvención, responde al objetivo de optimizar la prestación de servicios a las entidades locales.

Con esa finalidad, en el Servicio de Centros Comarcales se crean dos plazas de coordinador en la sección Centros y en la sección Ayudas Municipales y un segundo puesto de oficial de Detección de Fugas, Abastecimiento y Saneamiento. También en el Servicio de Infraestructuras se crean dos plazas de coordinador (sección Carreteras y sección Obras Hidráulicas), así como una plaza y un puesto de delineante, justificado por la Jefatura de Servicios en el volumen de proyectos que se realizan actualmente desde la Diputación.

También se crean plazas en otros servicios: un técnico medio de prevención de riesgos laborales (Recursos Humanos), un técnico de administración general y un administrativo (Contratación), un puesto de jefe de sección de Administración y Gestión Cultural y una plaza de técnico de Administración Especial (Cultura y Educación) y un puesto de informático coordinador de Seguridad (Nuevas Tecnologías).

En lo que respecta a los dos consorcios provinciales, el de Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento (CEIS) y el de Gestión de Residuos Urbanos, sus respectivos presupuestos para 2026 se presentan también con equilibrio entre los ingresos y los gastos previstos.

El presupuesto del CEIS para 2026 asciende a 13.332.461 €, con un incremento de 3.043.735 € respecto al presupuesto inicial del ejercicio anterior, lo que, en valores relativos, supone un aumento del 29,58%. El crecimiento presupuestario se asigna al incremento de la dotación de plantilla del CEIS con el objetivo de mejorar la atención a la ciudadanía y la capacidad de respuesta: en el año 2026 se abrirá definitivamente el parque de bomberos de Sacedón, con una dotación de personal de un sargento, seis cabos y 18





bomberos, dando mejor y más rápida cobertura a muchos municipios del sur de la provincia.

Además, se incrementa la dotación diaria de efectivos en el parque de bomberos de Azuqueca de Henares en un bombero y un cabo, con lo que en total serán seis cabos y seis bomberos más, lo que servirá para mejorar la cobertura en el área de influencia del Corredor del Henares, donde las incidencias son mayores. También se crea una escala de suboficiales destinados a apoyar a la Dirección y dar mayor cobertura al equipo de guardias, con una plaza más de adjunto al director técnico y otra de adjunto al administrador.

Con todo ello, el presupuesto de gastos de personal asciende a 11.441.479,05 €, es decir, el 85,82% del presupuesto general del CEIS para 2026, con un incremento de 3.077.853 € y del 36,8% respecto a lo que reflejaba el capítulo I del año 2025.

En cuanto a los ingresos del CEIS, el 86,79% (11.595.461 €) procede de las transferencias corrientes y, de esa cantidad, la Diputación Provincial se hace cargo del 82,79%, con unas aportaciones de 9.600.000 €. Esta aportación de la Diputación supone un incremento del 44,23% y de 2.943.735 € respecto al ejercicio 2025. Por el contrario, las aportaciones de los municipios consorciados se mantienen invariables en su inicio, estando prevista su modificación para la puesta en marcha del nuevo parque de Sacedón, para lo que habrá que recalcular las tasas en función de los parámetros de distancia al parque y población.

El presupuesto del Consorcio para la Gestión de Residuos Urbanos de la provincia de Guadalajara para 2026 se ha aprobado con el objetivo de actualizar y adecuar la realidad de la gestión de residuos y sus costes, así como contemplar inversiones necesarias para seguir prestando el servicio y mejorando el Centro de Tratamiento de Residuos Urbanos, las siete Estaciones de Transferencia y los Puntos Limpios ubicados en ellas. Se pretende continuar la modernización de estas instalaciones, con la adaptación a los nuevos requerimientos, procedimientos y obligaciones que establece la normativa sobre residuos.

El importe, tanto en gastos como en ingresos, del presupuesto del Consorcio de Residuos es de 6.080.269,08 €, lo que supone una disminución de





620.182,31 € y del 9,23% en relación con el ejercicio anterior. Esta reducción, en lo que respecta al capítulo de gastos, se debe casi en su totalidad a la disminución del gasto corriente por transporte y tratamiento de residuos, que es el capítulo con mayor peso en las partidas de gastos: el 86,68% y 5.270.385,34 €.

En cuanto al estado de ingresos, el 83,56% del total se prevé que proceda de la tasa por la prestación del servicio de transporte y tratamiento de residuos (5.080.469,79 €). Con objeto de seguir apoyando a los municipios de la provincia en la actualización de costes por las nuevas necesidades y obligaciones en materia de gestión de residuos, la Diputación aportará al mantenimiento del Consorcio en 2026 la cantidad de 972.799,29 €, que representa el 16% del total de ingresos.

En su conjunto, el Presupuesto General de la Diputación de Guadalajara para el ejercicio 2026, que se presenta a la discusión y aprobación, si procede, por el Pleno de la Corporación, da continuidad al gran esfuerzo en materia de inversiones que la Institución está llevando a cabo durante los últimos cinco ejercicios. Igualmente da continuidad a la gran cantidad de acciones llevadas a cabo para modernizar los servicios de la Diputación a los ayuntamientos de la provincia, promover el desarrollo rural, la dinamización económica y la mejora de infraestructuras y servicios, con el objetivo de contribuir a fijar población en las zonas rurales y favorecer el desarrollo de todo el territorio provincial.

